

MENDOZA, **18 FEB 2014**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 16286/2013, en las que se tramita el llamado a concurso para cubrir, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple - Efectivo para el Área 2- FÍSICA, con la asignatura “Física I” como temática de referencia a los efectos del concurso;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 3º de la Ordenanza Nº 9/95-CS, ha autorizado, por Resolución Nº 01/14-CD, a este Decanato a efectuar la convocatoria a concurso respectiva.

Que Secretaría Académica propone, con el fin de evitar superposición horaria en todas las actividades docentes de la asignatura, la inclusión en el presente llamado a concurso del siguiente texto: “En el caso de resultar ganador del concurso un integrante de la Cátedra, éste deberá optar por el cargo concursado o el designado”.

Los contenidos mínimos fijados por la Dirección de Ciencias Básicas.

En uso de sus atribuciones

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a concurso, a partir del DIECINUEVE (19) de febrero de 2014 y por el término de QUINCE (15) días, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simple- Efectivo para el Área 2 –FÍSICA, con la asignatura “Física I”, como temática de referencia a los efectos del concurso.

**ARTÍCULO 2º.-** El presente concurso, en todas sus actuaciones, se ajustará a las disposiciones del Reglamento, dispuesto por Ordenanza Nº 9/95-CS.

**ARTÍCULO 3º.-** Disponer que, en el caso de resultar ganador del concurso un integrante de la Cátedra, éste deberá optar por el cargo concursado o el designado, a fin de evitar superposición horaria en todas las actividades docentes de la asignatura.

**ARTÍCULO 4º.-** Establecer, para el cargo que se convoca a concurso por la presente disposición, los contenidos mínimos que a continuación se detallan:

**CONTENIDOS MÍNIMOS:**

Magnitudes y cantidades. El error en las mediciones físicas. Fuerzas. Estática del punto material y del punto rígido. Elasticidad. Cinemática de la partícula. Dinámica de la partícula. Dinámica de un sistema de partículas. Trabajo y energía. Cantidad de movimiento lineal. Dinámica del cuerpo rígido. Cantidad de movimiento angular. Gravitación. Oscilaciones libres. Estática y dinámica de los fluidos ideales. Fluidos reales. Movimiento ondulatorio. Introducción a la acústica. Óptica. Reflexión y refracción de la luz. Lentes. Aplicaciones en Ingeniería.

Resol. – FI Nº **003 / 14**

**ARTÍCULO 5º.-** Fijar como plazo de inscripción, el período comprendido **entre el 6 y el 25 de marzo de 2014**, inclusive, en horario de 8 a 12. Los postulantes deberán representar la documentación respectiva en Mesa de Entradas de la Facultad, todos los días hábiles administrativos (Lunes a Viernes) y en la forma que determina el Artículo 8º del Reglamento de Concursos.

**ARTÍCULO 6º.-** Integrar la Comisión Asesora, que entenderá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

**TITULARES:**

- Dra. Adriana Susana FORNES - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Juan Carlos MIKALEF - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Dr. Hugo Héctor MARTINEZ - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

**SUPLENTE:**

- Ing. Alejandro Jesús Omar FARA - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Eduardo Enrique IRIARTE - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)
- Ing. Gladys Beatriz ASTARGO de LANA - Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo)

**ARTÍCULO 7º.-** Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar su publicación en Diarios Locales.

**ARTÍCULO 8º.-** Comuníquese y Archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI Nº 003 / 14**